

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

12284 *Real Decreto 711/2016, de 23 de diciembre, por el que se dispone el cese de doña María Luisa Rodríguez López como Secretaria General del Consejo de Seguridad Nuclear.*

El artículo 37.7 del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, aprobado por el Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, establece que el Secretario General cesará, entre otras causas, a petición propia.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de diciembre de 2016,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de doña María Luisa Rodríguez López, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 23 de diciembre de 2016.

FELIPE R.

El Ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital,
ÁLVARO NADAL BELDA